



RESOLUCION - CS - N° 188 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 JUL. 1991

Expte. Nº 274/91

VISTO:

El Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio (prórroga del correspondiente al ejercicio 1990, en virtud a lo establecido por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad); y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar mediante compensación las partidas principales de los Incisos 12 - Bienes y Servicios No Personales, 31 - Transferencia para Financiar Erogaciones Corrientes y 41 - Bienes de Capital;

Que las variantes que se operan obedecen a la necesidad de incrementar el crédito presupuestario de las dependencias conforme al Despacho Nº 013/91 de la Comisión de Hacienda;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de la Ley Nº 23.569 el Consejo Superior está facultado para modificar el Presupuesto de la Universidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 13 de Junio de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional (prórroga del correspondiente al Ejercicio 1990, en virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad), según detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte del mismo.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Educación y Justicia, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.So.

C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
e/c RECTORADO



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Planilla Anexa al Artículo 1°
 de la Resolución Cs-N° 188-91
 Expte. N° 274/91

PRESUPUESTO 1991

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - CULTURA Y EDUCACION
 FUNCION : 30 - EDUCACION SUPERIOR Y UNIVERSITARIA
 JURISDICCION : 67 - SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS PRINCIPAL-PARCIAL	DENOMINACION	IMPORTES EN MILES DE AUSTRALES
PROGRAMA 580 - EDUCACION UNIVERSITARIA			
CARACTER 2 - ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA			
224014	1210 - BIENES DE CONSUMO		30.000
	3150 - APORTES A ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS		12.000
224030	601 - PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE		12.000
224049	4110 - EQUIPAMIENTO		165.000
224073	4120 - INVERSIONES ADMINISTRATIVAS		123.000
INC. 12	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	30.000	
INC. 31	TRANSFERENCIAS PARA FINANCIAR EROGACIONES CORRIENTES	12.000	
SECC. 1	EROGACIONES CORRIENTES	42.000	
INC. 41	BIENES DE CAPITAL	42.000	
SEC. 4	EROGACIONES DE CAPITAL	42.000	
TOTAL CARACTER 2 - O.D. 137			-.-
TOTAL PROGRAMA 580			-.-



[Signature]
 C.P.N. SERGIO EUGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 e/c. Secretaría General

[Signature]
 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 a/c RECTORADO